

RAD: 08001311000820180010500

SOLICITUD DE CONVERSIÓN. -

INFORME SECRETARIAL.

SEÑORA JUEZ. A su despacho el presente, informándole del escrito de la demandante, donde solicita la conversión de los depósitos judiciales que fueron consignados en el juzgado Octavo Administrativo de esta ciudad. sírvase proveer.

Barranquilla, Julio 21 de 2.021

LA SECRETARIA.

LEONOR K. TORRENEGRA DUQUE.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA. Barraquilla, Julio Veintiuno (21) del año Dos Mil Veintiuno (2.021).

Visto el anterior informe secretarial que antecede, el despacho dispone lo siguiente:

Siendo procedente lo solicitado, ofíciase al Juzgado Octavo Administrativo de Barraquilla, a fin de que realicen la conversión de los títulos No. 4160100004459042,4160100004483630,4160100004504773,416010000444994 4 en el evento que no corresponda a un proceso de ese juzgado.-Se le remite copia de este auto. Líbrese el oficio respectivo.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO.
Jueza

lml

Firmado Por:

**AURISTELA LUZ DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZ CIRCUITO**

**JUEZ CIRCUITO - FAMILIA 008 DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

200418c5b576c166d6d3e1d0f1c0e5fbb8b487c88de94e83b54b3f11c5effb6

2

Documento generado en 21/07/2021 01:50:16 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**